

EDITORIAL

La Lobería: ecosistema sensible

El llamado al turismo responsable no puede quedar en una consigna. Requiere información clara, señalética efectiva, fiscalización constante y, sobre todo, un cambio cultural que entienda que conservar no es restringir el disfrute, sino garantizar que estos espacios sigan existiendo. Cobquecura ha avanzado en la creación de áreas de conservación costera, pero ese esfuerzo corre el riesgo de diluirse si no se acompaña de compromiso real por parte de visitantes y residentes.

Las imágenes que circularon recientemente en redes sociales, mostrando a turistas ingresando al islote La Lobería de Cobquecura y acercándose imprudentemente a la colonia de lobos marinos, no solo generan indignación. Constituyen, sobre todo, una señal de alerta respecto de la fragilidad de uno de los santuarios de la naturaleza de la Región de Ñuble y de las brechas que aún persisten en materia de educación, fiscalización y conciencia ambiental.

La Lobería no es un atractivo turístico cualquiera ni un escenario para la selfie audaz. Es un ecosistema sensible, declarado Santuario de la Naturaleza, que alberga una colonia estable de lobos marinos y numerosas especies de aves, cuya sobrevivencia depende de un entorno libre de perturbaciones humanas. El problema se agrava en esta época del año, marcada por procesos de reproducción y parición, donde cualquier alteración puede tener consecuencias irreversibles, especialmente para las crías recién nacidas.

El ingreso no autorizado al islote, además de estar claramente prohibido por la ley, expone a la fauna a riesgos evidentes. Tal como han advertido el municipio y organizaciones especializadas, una estampida provocada por la presencia humana puede terminar con crías aplastadas o precipitadas al mar. A ello se suma un peligro no menor para las propias personas, considerando que los lobos marinos, al sentirse amenazados, pueden reaccionar de forma agresiva y que las condiciones del mar en ese sector no son aptas para el baño ni para el tránsito.

No se trata de una zona gris normativa. La legislación es clara. La Ley 17.288 de Monumentos Nacionales prohíbe cualquier acción que altere el estado natural de un santua-

rio, mientras que la ordenanza municipal de Cobquecura restringe expresamente el acceso, el tránsito motorizado, el acampe y otras prácticas dañinas. A ello se suma el reglamento de observación de fauna hidrobiológica, que establece distancias mínimas precisamente para evitar el estrés y la perturbación de las especies. Ingresar a la roca, por tanto, no es un descuido inocente, sino una infracción sancionable, con multas que pueden alcanzar las 30 UTM.

La reiteración de estos episodios revela que la sola existencia de normas no basta. La falta de presencia permanente de voluntarios y monitores en el sector este año, reconocida por Codeff, deja en evidencia una debilidad estructural en la protección cotidiana del santuario. Que una organización con más de 30 años de trabajo en la zona no cuente hoy con voluntariado activo por limitaciones logísticas y de financiamiento debería interpelar no solo a las autoridades, sino también a la comunidad y al sector turístico.

El llamado al turismo responsable no puede quedar en una consigna. Requiere información clara, señalética efectiva, fiscalización constante y, sobre todo, un cambio cultural que entienda que conservar no es restringir el disfrute, sino garantizar que estos espacios sigan existiendo. Cobquecura ha avanzado en la creación de áreas de conservación costera, pero ese esfuerzo corre el riesgo de diluirse si no se acompaña de compromiso real por parte de visitantes y residentes.

Proteger La Lobería es proteger un patrimonio natural que no pertenece solo a Cobquecura ni a Ñuble, sino al país entero. Convertir un santuario en escenario de conductas irresponsables es un lujo que Chile, en plena crisis ambiental y de biodiversidad, simplemente no puede permitirse.